



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Córdoba, **06 FEB 2019**

VISTO;

El Expte. N° 0064118/2018 por el cual el estudiante **LUDUEÑA, Ana Lía** Matrícula N° 199615222 – DNI N° 26.720.838, solicita incorporación al Nuevo Plan de Estudios.

Y CONSIDERANDO:

Que la requirente ha cumplido con las exigencias formales necesarias para su incorporación al Plan de Estudios 207/99 vigente en esta Facultad.

Que acredita, conforme al Plan 104/92, la aprobación de las materias **I.E.C.A e Introducción al Derecho.**

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Dec. ad referendum del HCD N° 1669/2012).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las materias **I.E.C.A, Introducción al Derecho el reconocimiento total** de las mismas.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

ART. 1°: Hacer lugar al pedido de incorporación al Nuevo Plan de Estudios (Res. H.C.D. N° 207/99), deducido en autos por el Estudiante **LUDUEÑA, Ana Lía** Matrícula N° 199615222– DNI N° 26.720.838.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO

ART. 2°: Disponer el reconocimiento total de las materias **I.E.C.A e Introducción al Derecho.**

ART. 3°: Protocolícese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialía Mayor y Bedelía) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría Académica para la prosecución del trámite.-

Df. ALEJANDRO FREXTES
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

15

Df. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA